

El REJUCAV, registro de causas y antecedentes de los procesos judiciales en el marco de las Leyes 9198/24417, 10058/26485 y delitos cometidos en ocasión de ellas, tramitadas a partir de enero 2016 en Entre Ríos, se encuentra habilitado en la totalidad de los organismos judiciales de la provincia.

Durante el período comprendido entre 21/03/2016 y 29/08/2016, se recorrieron 137 organismos judiciales en los que se dictaron capacitaciones a 250 usuarios/as de REJUCAV

Dichas capacitaciones consistieron en instruir a la persona designada como “responsable de carga” y a “usuarios/as” de cada organismo, acerca del funcionamiento global del sistema, mediante la carga de un expediente propio o de ejemplo, este último para los organismos que al momento de la capacitación no contaban con expedientes 2016 (tal como encontramos en algunos Juzgados Laborales o Cámaras de este Fuero).

La capacitación se extendió además a temas vinculados a violencia familiar y contra la mujer en lo concerniente a los procedimientos legales y abordajes interinstitucionales

Pertenecientes a los Organismos Judiciales consignados en el siguiente gráfico:

Porcentaje de Organismos Judiciales capacitados según el tipo

Juzgado de Familia Juzgado del Trabajo Juzgado de Paz Juzgado Civil y Comercial
Fiscalía Salas y Cámaras OGA/Garantía Salas STJER

